VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9803

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 02/2.011 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN EL PARAGUAY", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CUILTURA.

Asunción, 25 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 1846 de fecha 23 de mayo de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2.011 para los *"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN EL PARAGUAY"*;

Que, el artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contracciones Públicas establece: "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*";

Que, por Memorándum N° 61/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, firmado por la Sra. Nina Villalba, Coordinadora del Centro de Investigación e Innovación Educativa del MEC, solicita la cancelación del llamado para la Consultoría de referencia, atendiendo a que los fondos para la financiación de la citada consultoría serán proveídos por otro tipo de recurso;

Que, el Art. 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece que "*La autoridad superior del ramo es el Ministro, responde de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura*".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Secretaría General

Abog. RICARDO GOLDMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9803

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 02/2011 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN EL PARAGUAY", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CUILTURA.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 02/2.011 para los *"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN EL PARAGUAY"*, de conformidad a la Ley 2051/03, artículo 31, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTRO

Ciudadano Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura